

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO</b>	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA		
<b>ÁREA</b>	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Temática en Análisis Geográfico Regional
1.2	Máster Oficial		Temática en Análisis Geográfico Regional
1.3	Licenciatura o Grado	Humanidades/Turismo/CC . Ambientales /CC. Mar	Geografía
<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Análisis Geográfico Regional
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Análisis Geográfico Regional
<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Análisis Geográfico Regional
3.2	Artículo en revistas		Análisis Geográfico Regional
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Análisis Geográfico Regional
<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Análisis Geográfico Regional
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Análisis Geográfico Regional

**MOTIVACIÓN:**

Los candidatos seleccionados deben estar preparados para impartir toda la docencia de Análisis Geográfico Regional que existe en los cuatro campus

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2023

La secretaria académica del departamento  
Fdo. Dña.: Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUJLDY4SXOXJSHXRL4JDEQ	Fecha	04/05/2023 11:56:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUJLDY4SXOXJSHXRL4JDEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUJLDY4SXOXJSHXRL4JDEQ</a>	Página	1/1	

**DOLORES PÉREZ FABRA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA**

**CERTIFICA:** Que en su reunión del día 3 de mayo de 2023, el Consejo de Departamento, acordó aprobar los criterios de afinidad, los criterios de aplicación del bloque V, que se incluyen como anexo a este certificado, así como las puntuación mínima necesaria, para formar parte de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos de las siguientes áreas.

AREA	PUNTOS MÍNIMOS
Arqueología	10
Análisis Geográfico Regional	10
Ciencias y Técnicas Historiográficas	10
Filosofía	10
Filosofía Moral	10
Geografía Física	10
Historia Antigua	10
Historia Medieval	10
Lógica y Filosofía de la Ciencia	10
Prehistoria	10
Teoría e Historia de la Educación	10

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a 3 de mayo de dos mil veintitrés.

La Secretaria,

Fdo.: Dolores Pérez Fabra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY	Fecha	04/05/2023 13:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY</a>	Página	1/1	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

<b>DEPARTAMENTO:</b>	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
<b>ÁREA:</b>	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Candidatos que hayan trabajado o trabajen en líneas de investigación en Planificación y gestión integrada de áreas litorales de universidades cuyos méritos no hayan sido valorados en otros apartados, 5 puntos.
2. Candidatos que certifiquen colaboración docente e investigadoras en áreas de Análisis Geográfico Regional de cualquiera de las Universidades Públicas españolas cuyos méritos no hayan sido valorados en otros apartados, 5 puntos.

La secretaria académica del departamento.

Fdo.: Dña. Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6KT5PZOIVRMJ635DOHSWII	Fecha	01/06/2023 14:15:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6KT5PZOIVRMJ635DOHSWII">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6KT5PZOIVRMJ635DOHSWII</a>	Página	1/1

